Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria Nacional de la Juventud

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°10/18.

"SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL"
Contrato Abierto
ID: 351711

ACLARACIONES II

Ayolas 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4° piso – Asunción, Paraguay.
Tel. (021) 453-212 – E-mail: snjparaguay@gmail.com

Asunción, 19 de octubre de 2018.

La Secretaría Nacional de la Juventud, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº10/18. "SERVICIOS DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO - PLURIANUAL" ID: 351711** las siguientes aclaraciones con respecto a consultas ingresadas.

CONSULTA 1:

*Con relación a los equipos requeridos, solicitamos aclaración acerca de la capacidad de las bandejas de papel requeridas para cada equipo, de modo a presentar correctamente las ofertas.

ACLARACION 1:

Favor remitirse a la ADENDA 1 publicada en el SICP. Las bases y condiciones establecen requisitos en cuanto a la cantidad y tipos de bandejas requeridas, ppm. Cada firma oferente deberá especificar la capacidad de los equipos ofertados en los catálogos correspondientes.

CONSULTA 2:

*Con relación a los equipos solicitados, consultamos si podrían aceptar equipos con Año de Lanzamiento Mundial 2012 o superior, considerando que ciertas marcas aun no han discontinuado los modelos lanzados en ese año debido a la gran aceptación del mercado motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Además, al ser también aceptados equipos usados en excelente estado, representa una limitación para potenciales oferentes, con equipos que incluso superen las prestaciones mínimas solicitadas.

ACLARACION 2:

Favor remitirse a la ADENDA 1 publicada en el SICP. El requerimiento establecido, responde a las necesidades institucionales de contar con equipos cuyo lanzamiento sea como mínimo 2015 en adelante, en razón de que los mismos no cuenten con un alto nivel de obsolescencia, a fin de contar con equipos con rendimiento óptimo, y menos susceptibles a deterioros o fallas imprevistas, situación que ameritará una pausa en la realización de los trabajos, retrasando los cronogramas de entrega de resultados, hasta el momento del reemplazo de los equipos que puedan sufrir tales fallas. Así también los equipos lanzados a partir del año requerido, poseen otras características adicionales en cuanto a conectividad y otras propiedades, que satisfagan las necesidades y faciliten las tareas a ser desarrolladas.

CONSULTA 3:

*Con relación a los equipos solicitados, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo de considerable porte como el que solicitan, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si serían aceptados equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet de manera estándar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

ACLARACION 3:

Favor remitirse a la ADENDA 1 publicada en el SICP. Este requerimiento es exigido, en razón de que todas las conexiones de red existentes en la Institución, son INALÁMBRICAS, y por tanto los equipos a ser ofertados, deben contar indefectiblemente con dicha conectividad.

CONSULTA 4:

*Con relación a la duración del contrato, solicitamos aclaración ya que primeramente se expone "vigencia del contrato hasta el 31 diciembre del 2018"; y en el apartado Plan de entregas refiere "prestará el servicio hasta el 31 de diciembre de 2019"; de modo a presentar correctamente las ofertas.

ACLARACION 4:

El llamado es plurianual, y la vigencia del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ